



Secretaría de
Gestión de Riesgos



Samborondón, 20 de noviembre del 2015

Señora
Marco Aráuz
Director de Diario El Comercio
En su Despacho.

De mis consideraciones:

En la nota publicada el viernes 20 de noviembre de 2015, Sección País, nota titulada "Secretaría de Gestión de Riesgo decreta la alerta naranja en volcán Reventador" existen errores e imprecisiones que pedimos sean corregidos conforme dispone la Ley Orgánica de Comunicación.

En el primer párrafo de la nota se dice: " La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgo informó hoy, 19 de noviembre de 2015, que ha elevado de "amarilla" a "naranja" el nivel de alerta en el volcán Reventador, medida similar a la fijada el miércoles en el Tungurahua, otro de los más activos del país".

Ante ello la Secretaría de Gestión de Riesgos aclara lo siguiente:

La declaratoria de alerta naranja a las zonas de influencia del volcán Reventador fue emitida por la Secretaría de Gestión de Riesgos el 26 de marzo de 2014, no como lo señala la publicación en mención.

Por lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 7, artículo 66, Capítulo VI de la Constitución de la República del Ecuador, así como el artículo 23 de la Ley Orgánica de Comunicación, que tutelan el Derecho a la Rectificación, esta Secretaría allanándose a dicha normativa, solicita que la rectificación se dé inmediatamente en su página web y en su siguiente publicación de prensa.

Atentamente,

Dra. María del Pilar Cornejo de Grunauer
Secretaría de Gestión de Riesgos